



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para la contratación, con carácter eventual, de un Ingeniero Técnico, publicada en el BOPA de 18 de marzo de 2016.

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 14 de marzo de 2016, por la que se convoca la contratación, con carácter eventual, de un Ingeniero Técnico en el Área Sanitaria V (BOPA de 18/03/2016), y finalizada la evaluación de los aspirantes, a propuesta de la Comisión de Valoración, esta Gerencia

RESUELVE

Único.—Adjudicar la contratación temporal de Ingeniero Técnico en el Área Sanitaria V, mediante nombramiento eventual para el desempeño de las funciones propias de la categoría, con duración de seis meses y con sujeción al régimen de jornada, retribuciones y resto de condiciones de empleo vigentes para el personal estatutario, a

D. Daniel Riera Pascual, con DNI 53.529.218 F.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Gijón, a 6 de mayo de 2016.—El Gerente del Área Sanitaria V.—Cód. 2016-04941.